

COMUNICADO NRO. 12-2025-CCPA

La Comisión Central del Proceso de Ascenso, conformado con RM N° 475-2025-MINSA, comunica a las comisiones del proceso de ascenso del INS, INEN, unidades ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, las unidades ejecutoras de salud del Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Ministerio de Educación, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y al personal de la salud que postula el proceso de ascenso en el marco de lo establecido en el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2025 que, se ha programado una Asistencia Técnica a fin de brindar orientación respecto a la actualización de la Plataforma Virtual del Proceso de Ascenso del Personal de la Salud, a fin de despejar sus dudas en relación al proceso de ascenso, comunicamos lo siguiente:

- **CON RELACIÓN AL PERSONAL REASIGNADO Y PERMUTADO AL CORTE DEL 31 DE JULIO DE 2024.**

1. Aquellos servidores que han sido **REASIGNADOS Y PERMUTADOS EN FECHA POSTERIOR AL CORTE DEL 31 DE JULIO DE 2024**, deberán ser evaluados por la Unidad Ejecutora de destino (con la cual mantiene actualmente – a la fecha de postulación al proceso de ascenso – el vínculo laboral y en la que viene ocupando una plaza), sin modificación de su grupo ocupacional y nivel alcanzado.

La operatividad, está prevista en el aplicativo, ello conforme a la asistencia técnica del día de hoy (viernes 29), y que se encuentra grabada en la plataforma de YouTube. - <https://www.youtube.com/live/eqCJyenD4UI?si=YeGyeVQrH8bsrNQI>

2. Aquellos servidores **ASCENDIDOS CON POSTERIORIDAD AL CORTE DEL 31 DE JULIO DE 2024 Y QUE CONTABAN CON CINCO (05) EN LA PLAZA A DICHA FECHA**, deberán ser calificados por la comisión del proceso de ascenso de su respectiva Unidad Ejecutora.
3. En virtud a lo previsto en el numeral 9, del artículo 11 del Decreto Supremo 013-2025, **LA COMISIÓN CENTRAL ACORDÓ DECLARAR EL CARÁCTER VINCULANTE LOS MEMORÁNDUMS NOS D000927-2025-OGAJ-MINSA Y D000960-2025-OGAJ-MINSA**, los mismos que podrán ser revisados a través del siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1tgjwVHLNWbQJmxmYCD8woc3d9A2mn3xN>
4. Finalmente, asumiendo el compromiso de dar mayor cobertura y acceso de los interesados en el presente proceso, se invita a participar de la **ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL PARA EL LUNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025. HORA 04:00 PM**, en los siguientes enlaces:
 - <https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/81791558749>
 - www.youtube.com/TelesaludMinsaTelecapacitaciones

Lima, 29 de agosto de 2025

COMISIÓN CENTRAL DEL PROCESO DE ASCENSO
R.M. N° 475-2025-MINSA